



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00081354- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-62-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario dejar sin efecto la mencionada resolución a partir del 01 de abril de 2026 en razón de que la solicitud se instrumentará por otra vía.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD-2026-62-UNC-DEC#FCC a partir del 01 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduadsx. Oportunamente, archivar.